

al presente Pliego

**Procedimiento y criterios de adjudicación:**

Tramitación: ordinaria  
Procedimiento: abierto

**Criterio 1: Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor.**

**Valoración técnica puntuación máxima 30 puntos.**

- A) Mejora Técnica. Se otorgará un máximo de 10 puntos por cualquier mejora técnica las descritas en el pliego.
- B) Mejora Garantía. Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos por la por la ampliación del plazo de garantía, siendo la mínima de 2 años.

**Criterio 2: Menor Precio: Puntuación máxima: 80 puntos.**

Para la valoración de las ofertas económicas, se procederá mediante la regla de tres inversa:  $Puntuación = \frac{Mejor\ precio}{Precio\ ofertado} \times 80$

**Garantía provisional.**

Procede: NO

**Garantía definitiva.**

Procede: SI, 5%

**Garantía complementaria.**

Procede: NO.

**Régimen de pagos.**

INMUSA estará obligada a pagar conforme se estipule en el contrato y con arreglo al precio convenido el abono de los suministros efectivamente entregados. El pago se hará efectivo a la presentación de la factura por el contratista en el Registro administrativo de dicha mercantil. La factura desglosará como partida independiente el importe del IPSI que gravará el objeto del suministro.

**Presentación de ofertas:**

- Fecha límite de presentación: quince (15) días naturales, desde que el anuncio con la convocatoria se publique en el perfil del contratante de INMUSA. El plazo de recepción finalizará a las 14 horas del último día de admisión.
- Documentación que integrará las ofertas: las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- Lugar de presentación: